

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 2 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del funcionamiento y actividad de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil de Cantabria, cuyo Extracto se publicó en el BOC nº 87, de 8 de mayo de 2025, con identificador 829524 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), se ha podido advertir que alguna de ellas carece de datos requeridos o la documentación que se acompaña es defectuosa o incompleta.

De conformidad con lo establecido en el punto quinto apartado 3 y apartado 7 de la Resolución de la Consejera de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 2 de mayo de 2025. Y conforme con lo dispuesto en los artículos 14.2 y 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se señala que las comunicaciones se realizarán electrónicamente y las notificaciones de los actos integrantes del procedimiento de concurrencia competitiva que afecten a todas las personas o entidades interesadas serán sustituidas por su publicación en el tablón electrónico de anuncios del Gobierno de Cantabria cuya dirección electrónica es <https://sede.cantabria.es/sede/tablon-electronico-de-anuncios>. A todos los efectos se entenderá practicada la notificación el primer día de exposición en el citado tablón, computándose los plazos a partir del día siguiente a dicha fecha.

Por todo ello, **se requiere a las entidades afectadas para que subsanen la solicitud en los términos que se señalan respectivamente, mediante la presentación de la correspondiente documentación, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación en el tablón electrónico.**

Transcurrido el plazo indicado sin que hubiese procedido a presentar dicha subsanación, se entenderá que desiste de la subvención y se dictará la correspondiente resolución de archivo del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.



El trámite de subsanación es previo a la valoración de solicitudes, por lo que este requerimiento de subsanación no presupone en ningún caso la admisión o inadmisión de las solicitudes presentadas.

A continuación, se indican las entidades que requieren subsanar:

- Todas las entidades solicitantes: sólo se obtendrá puntuación en el apartado de ocio inclusivo cuando se ha presentado memoria explicativa de las medidas contempladas para que la actividad sea efectivamente inclusiva conforme a los apartados decimonoveno y vigésimo de la convocatoria, debiendo quedar claro número de actividades del proyecto que se contemplan como de ocio inclusivo con relación al total.

| Nº | ID Expediente | CIF | ENTIDAD | ASPECTOS A SUBSANAR |
|----|---------------|-----------|-----------------------------|--|
| 1 | ASOC-2025-01 | G39529748 | ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 2 | ASOC-2025-03 | G39043054 | ASOCIACIÓN ASPACE CANTABRIA | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. Programa IV: cuadrar importes Anexo I con facturas aportadas, no coincide presupuesto total de medios con la suma de las facturas presentadas. Programa IV: Aportar inventario de medios o equipos de funcionamiento de los que dispone la entidad solicitante conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria. |



| | | | | |
|---|--------------|-----------|---|--|
| 3 | ASOC-2025-04 | G39459417 | ASOCIACIÓN SER JOVEN | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 4 | ASOC-2025-08 | G39532601 | ASOCIACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA-MSC | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 5 | ASOC-2025-09 | G39802459 | ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. Programa IV: Aportar facturas pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretenden adquirir conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria. |
| 6 | ASOC-2025-10 | G39371174 | ASOCIACIÓN ALEGA CANTABRIA | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 7 | ASOC-2025-11 | G39262597 | ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT PEÑAS ARRIBA | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. Programa II: Ajustar presupuesto Anexo I, cantidad máxima solicitada conforme apartado vigesimoprimer de la convocatoria. |
| 8 | ASOC-2025-13 | G39617584 | ASOCIACIÓN CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL PERMACULTURA CANTABRIA | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. Programa II: Se presentan Anexo III y IV, presentar únicamente Anexo III debidamente cumplimentado incluyendo planificación completa de actividades, conforme apartado decimonoveno de la convocatoria. Programa II: Se presenta informe de actividades de ocio inclusivo, aportar nuevo informe conforme apartado decimonoveno y vigésimo de la convocatoria, indicando número y planificación de actividades y medidas contempladas para que la actividad sea efectivamente inclusiva. |



| | | | | |
|----|--------------|-----------|---|---|
| 9 | ASOC-2025-15 | G39759584 | ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 10 | ASOC-2025-16 | G39863568 | ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 11 | ASOC-2025-17 | G39566260 | ASOCIACIÓN CULTURAL ÍTACA BESAYA | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |
| 12 | ASOC-2025-18 | G44823326 | ASOCIACIÓN ERASMUS CANTABRIA | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Se presentan Anexo III y IV, presentar únicamente Anexo III debidamente cumplimentado incluyendo planificación completa de actividades, conforme apartado decimonoveno de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Se presenta informe de actividades de ocio inclusivo, aportar nuevo informe conforme apartado decimonoveno y vigésimo de la convocatoria, indicando número, planificación de actividades y medidas contempladas para que la actividad sea efectivamente inclusiva.</p> <p>Programa IV: Aportar memoria justificativa de la importancia de los equipos a adquirir, conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria.</p> |
| 13 | ASOC-2025-19 | G28838001 | ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ-MPDL | <p>Solicitud: Aclarar número de asociados concreto en Cantabria, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> |
| 14 | ASOC-2025-20 | G39887997 | ASOCIACIÓN IMPLEMENTA, SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN | Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria. |



Firma 1: **29/07/2025 - Maria Reyes Palazuelos Rodriguez**
JEFA DE SERVICIO DE JUVENTUD-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AHgQwBYXwYwD01ebZB3MFLDJLYdAU3n8j



| | | | | |
|----|--------------|-----------|--|--|
| 15 | ASOC-2025-21 | G39806773 | ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ERASMUS SANTANDER NONSTOP | <p>Solicitud: Persona que figura como representante no coincide con registro de asociaciones, aportar acreditación de la representación.</p> <p>Solicitud: Apartado consulta o verificación de documentos, no autoriza consulta, aportar documentación de los 4 apartados conforme apartado decimotercero de la convocatoria.</p> <p>Solicitud: Aclarar número de asociados concreto en Cantabria, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa I: Anexo I, ajustar presupuesto, cantidad aportada más cantidad solicitada no suma coste total del proyecto.</p> <p>Programa II: Anexo I, ajustar presupuesto, cantidad aportada más cantidad solicitada no suma coste total del proyecto.</p> <p>Programa II: Aportar proyecto y presupuesto detallado por cada actividad conforme apartado decimonoveno de la convocatoria.</p> |
| 16 | ASOC-2025-22 | Q2866001G | ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Se presenta informe de actividades de ocio inclusivo, aportar nuevo informe conforme apartado decimonoveno y vigésimo de la convocatoria, indicando número, planificación de actividades y medidas contempladas para que la actividad sea efectivamente inclusiva.</p> <p>Programa IV: Anexo I, ajustar presupuesto, cantidad aportada más cantidad solicitada no suma coste total del proyecto, excede el límite máximo de la convocatoria.</p> |



| | | | | |
|----|--------------|-----------|--|---|
| 17 | ASOC-2025-24 | G72537020 | ASOCIACIÓN LA VELORTA | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Charlas en centros educativos no se considera actividad subvencionable conforme apartado decimooctavo de la convocatoria, presentar Anexo I y Anexo III, modificando las cantidades y actividades.</p> <p>Programa IV: Aportar facturas pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretenden adquirir conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria</p> |
| 18 | ASOC-2025-25 | G39329990 | ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTI SIDA -ACCAS | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> |
| 19 | ASOC-2025-27 | G39848601 | EDUOCIO | <p>Solicitud: Persona que figura como representante no coincide con registro de asociaciones, aportar acreditación de la representación.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> |
| 20 | ASOC-2025-28 | G39876107 | ASOCIACION GRUPO SCOUT CERREDO | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Cuadrar importes Anexo I con facturas aportadas, no coincide presupuesto total de medios con facturas presentadas.</p> <p>Programa IV: Aportar facturas pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretenden adquirir conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria</p> |
| 21 | ASOC-2025-29 | G39447784 | ASOCIACION GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ | <p>Programa I: Anexo I, ajustar presupuesto, cantidad aportada más cantidad solicitada no suma coste total del proyecto.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> |



| | | | | |
|----|--------------|-----------|---|--|
| 22 | ASOC-2025-30 | G39872742 | ASOCIACION MUJERES TEDA | <p>Solicitud: Marcar declaración responsable de certificado negativo de delitos sexuales o certificado de no desarrollar actividades en las que participen menores.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.;</p> |
| 23 | ASOC-2025-32 | G39041710 | ASOCIACIÓN AMICA | <p>Solicitud: Marcar declaración responsable de certificado negativo de delitos sexuales o certificado de no desarrollar actividades en las que participen menores.</p> <p>Solicitud: Indicar número de asociados, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Anexo I, ajustar presupuesto, cantidad aportada por la entidad solicitante, conforme apartado vigésimo de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Aportar facturas pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretenden adquirir conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria.</p> |
| 24 | ASOC-2025-33 | G39686605 | ASOCIACIÓN LA COLUMBETA | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> |
| 25 | ASOC-2025-34 | G39032321 | ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA- ASSC | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> |
| 26 | ASOC-2025-36 | G39323456 | FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Aportar memoria justificativa de la importancia de los equipos a adquirir, conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria.</p> |



| | | | | |
|----|--------------|-----------|------------------------------|---|
| 27 | ASOC-2025-37 | G39456389 | ASOCIACIÓN COLLADO LINDO | Programa II: Gastos de viajes no se consideran subvencionables para traslado de personal en medio distinto al de los participantes, presentar Anexo III y Anexo I, modificando cantidades o actividades. |
| 28 | ASOC-2025-40 | G39032750 | AJC ARZOLLA | Programa IV: Aportar facturas pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretenden adquirir conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria. |
| 29 | ASOC-2025-42 | G39829171 | ASOCIACIÓN ENTRE ETAPAS | <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Se presenta informe de actividades de ocio inclusivo, aportar nuevo informe conforme apartado decimonoveno y vigésimo de la convocatoria, indicando número, planificación de actividades y medidas contempladas para que la actividad sea efectivamente inclusiva.</p> |
| 30 | ASOC-2025-43 | G96048640 | APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD | <p>Programa I: Anexo I, ajustar presupuesto, cantidad aportada por la entidad solicitante, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa I: Presentar Anexo II conforme convocatoria.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Ajustar presupuesto Anexo I, cantidad máxima solicitada conforme apartado vigesimoprimer de la convocatoria.</p> <p>Programa II: Anexo III, presupuesto presentado no se ajusta a convocatoria. Incluidas dietas que no se consideran subvencionables para traslado de personal en medio distinto al de los participantes, presentar Anexo III y Anexo I, modificando cantidades o actividades.</p> |



| | | | | |
|----|--------------|-----------|---|---|
| 31 | ASOC-2025-45 | G01956317 | ASOCIACION LA BARDAL | <p>Solicitud: Anexo I, presentar conforme convocatoria (no eliminar ningún elemento del modelo).</p> <p>Solicitud: Marcar declaración responsable de certificado negativo de delitos sexuales o certificado de no desarrollar actividades en las que participen menores.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Aportar facturas pro-forma o presupuesto de los medios o equipos que se pretenden adquirir conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Aportar memoria justificativa de la importancia de los equipos a adquirir, conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria.</p> |
| 32 | ASOC-2025-46 | G39770797 | ASOCIACIÓN PONTESANO CONTRA LA OBESIDAD | <p>Solicitud: Anexo I, presentar con número de cuenta completo.</p> <p>Programa I: Informe de la Seguridad Social de plantilla media de trabajadores en situación de alta del 1-1-2024 al 31-12-2024, conforme apartado decimocuarto de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Aportar memoria justificativa de la importancia de los equipos a adquirir, conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria.</p> <p>Programa IV: Aportar inventario de medios o equipos de funcionamiento de los que dispone la entidad solicitante conforme apartado trigésimo primero de la convocatoria</p> |

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

La jefa de servicio de Juventud
 María Reyes Palazuelos Rodríguez

